CONGRESO DE LA NACIÓN
H. CÁMARA DE SENADORES

ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN E INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 22/2013 AD-REFERENDUM "SERVICIO DE RETAPIZADO DE SILLONES PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES" (SEGUNDO LLAMADO).

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en la sede de la Honorable Cámara de Senadores, siendo las 13:00 horas del día 10 de febrero de 2014, se reúnen el Dr. DARIO GARCETE SOUZA, Secretario General; JUAN O. VERA GODOY, Secretario; el Lic. RUBÉN VÁZQUEZ, Director General Administrativo y Financiero; el Sr. ASCENSIÓN MARTÍNEZ AGÜERO, Director General Administrativo y la Sra. JUSTINA CASCO, Directora de la Unidad Operativa de Contratación, encargados de la apertura, el estudio y la evaluación de las ofertas presentadas en la Licitación por Concurso de Ofertas N° 22/2013 AD-REFERENDUM "SERVICIO DE RETAPIZADO DE SILLONES PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES" (SEGUNDO LLAMADO). Corresponde a la presente contratación el ID N° 266.920 y el monto previsto asciende a la suma de G. 189.000.000.- (guaraníes ciento ochenta y nueve millones). dentro del programa 11-02-001 H. Cámara de Senadores. El Comité de Evaluación fue constituido por Resolución N° 1336 de fecha 23 de enero de 2014. La Sra. Justina Casco informa que según consta en el acta pertinente se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas en fecha 10 de febrero de 2014 a las 09:30 horas en la Sala de Reuniones de la Presidencia de la H. Cámara de Senadores. Presentaron ofertas las firmas:

1. PC´S SERVICIOS de José M. Quintana.
2. ENGINEERING S.A.
3. ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes

El Comité de Evaluación realiza el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	PC´S SERVICIOS	ENGINEERING S.A.	ARTE Y MUEBLES
1	Formulario de Oferta y Formulario de Oferta Comercial debidamente completado y firmado.	cumple	cumple	cumple
2	Presentación de Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta.	cumple	cumple	cumple
3	Garantía de mantenimiento de Oferta.	cumple	cumple	cumple
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	cumple	cumple	cumple

Con respecto a lo manifestado en el acto de apertura por el representante de la firma PC´S SERVICIOS, sobre la planilla de precios presentada por la firma ARTE Y MUEBLES, el comité de evaluación verifica que la planilla de precios cuenta con todos los datos requeridos en el formulario del PBC, esta debidamente completada con los datos correspondientes al presente llamado por lo que considera como válido el documento. Y con referencia a lo manifestado por el representante de la firma ENGINEERING S.A. sobre la póliza de mantenimiento de oferta de la firma ARTE Y MUEBLES, el Comité de Evaluación verifica que la póliza esta correctamente identificada con el nombre y N° de ID correspondiente al llamado, esta debidamente extendida en monto y plazo y esta dirigida a la H. Cámara de Senadores, por lo que considera valido el documento teniendo en cuenta que fue emitida según lo establecido en el Art. 51° del Decreto 21909/03 y en las IAO 20 inciso a) del Pliego de Bases y Condiciones y decide proceder a la evaluación de las empresas.

CONGRESO DE LA NACIÓN
H. CÁMARA DE SENADORES

Las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Cuadro comparativo de ofertas válidas:

			PC'S SERVICIOS		ENGINEERING S.A.		ARTE Y MUEBLES	
Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	Retapizado de sillones parlamentarios del tipo EJECUTIVO, de 1.00 m de altura, 0.53 m de ancho y 0.51m de alto de respaldo. Asiento de 0.50 x 0.53 m . de base y los posa brazos de madera revestidos con espuma y pana, de 0.19 m de alto, 0.05 m de ancho y 0,35 m de largo, con tela de pana del tipo durazno, color bordo . bordado del escudo de la Republica del Paraguay, en hilo color oro, 0.16 m de diámetro, igual al existente, en el respaldo de los asientos Incluye un sillón para Presidente. Sillones parlamentarios de la Plenaria del Senado.	55	920.000.-	50.600.000.-	588.000.-	32.340.000.-	465.000.-	25.750.000.-
2	Retapizado de sillones del tipo ITAIPU, de 0.65 m de altura total, 0.46m de ancho x 0.43 m de altura de respaldo, 0.49 m x 0.49 m con tela de pana del tipo durazno, color bordo, bordado del escudo de la República del Paraguay, en hilo color oro, 0.16 m. de diámetro, igual al existente. Incluye un sillón para Presidente Sillones parlamentarios de la Plenaria del Senado.	12	950.000.-	11.400.000.-	382.500.-	4.590.000.-	440.000.-	5.280.000.-
3	Retapizado de sillones parlamentarios del tipo HIDRA, de 1.05 m de altura, 0.53 m de ancho y 0.56 m de alto de respaldo. Asiento de 0.55 x 0.53 m de base y los posa brazos metálicos revestido con espuma y pana, del mismo color bordó, de 0.23 m de alto, 0.05 m de ancho y 0.39 m de largo, con tela de pana del tipo durazno, color bordo, bordado en hilo color oro, 0.16 m de diametro, igual al existente en los sillones de la Plenaria del Senado, Incluye un sillon para Presidente Sillones parlamentarios de la Plenaria de la Plenaria Bicameral del Congreso.	130	800.000.-	104.000.000.-	1.071.000.-	139.230.000.-	465.000.-	60.450.000.-
4	Presidente. Sillones parlamentarios de la Plenaria Bicameral del Retapizado de sillones del tipo ITAIPU, de 0.65 m de altura total, 0.46m de ancho x 0.43 m de altura de respaldo, 0.49 m x 0.49 m con tela de pana del tipo durazno, color bordo, bordado del escudo de la República del Paraguay, en hilo color oro, 0.16 m. de diámetro, igual al existente. Incluye un sillón para Presidente. Sillones parlamentarios de la Plenaria Bicameral del Congreso.	8	900.000.-	7.200.000.-	425.000.-	3.400.000.-	440.000.-	3.520.000.-
TOTAL				173.200.000.-		179.560.000.-		94.825.000.-

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909, la oferta con el precio total más bajos y será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación.

El comité verifica la presentación de documentos formales de los oferentes y del análisis resulta que las firmas ARTE Y MUEBLES, PC´S SERVICIOS Y ENGINEERING S.A., no presentaron todas las documentaciones de carácter formal requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

El comité decide de conformidad al artículo 59° del Decreto 21909/03, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, requerir a los oferentes, la presentación de información y documentación de carácter formal necesaria:
1- A la firma ARTE Y MUEBLES: solicitar la presentación de lo requerido en a Sección VII "Anexos", del Pliego de Bases y Condiciones: **a)** "Resumen de Información Financiera, conforme al Formulario N° 10 del PBC", **b)** "Formulario de Referencia Comerciales de Clientes Corporativos conforme al Formulario N° 12", **c)** "Relatorio Ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de servicios y la provisión de los bienes solicitados, estructura interna y Técnica con que cuenta y cualquier otra información que el oferente considere pertinente a los efectos de la licitación" y **d)** "Documentos como contratos, constancias y/o facturas con entidades publicas o privadas, a fin de proporcionar evidencia documentada que demuestre una antigüedad y experiencia en el ramo de "Retapizados de Sillones" y una antigüedad mínima de 3 años".
2- A la firma PC´S SERVICIOS: solicitar la presentación de lo requerido en a Sección VII "Anexos", del Pliego de Bases y Condiciones: **a)** "Resumen de Información Financiera" conforme al Formulario N° 10 todos los datos solicitados deberán estar reflejado en los balances generales de los tres últimos años (2010, 2011 y 2012), debido a que el presentado no se encuentra especificado a que año corresponde cada columna y no se pude corroborar si el mismo se encuentra reflejado en los balances respectivos.
3- A la firma ENGINEERING: solicitar la presentación de lo requerido en a Sección VII "Anexos", del Pliego de Bases y Condiciones: **a)** "Resumen de Información Financiera" conforme al Formulario N° 10 todos los datos solicitados deberán estar reflejado en los balances generales de los tres últimos años (2010, 2011 y 2012), debido a que el presentado no se encuentra con el formato y los datos específicos solicitados en el PBC.

Siendo las 13:40, el Comité decide pasar a cuarto intermedio hasta la recepción de los documentos que serán requeridos a los oferentes.

Siendo las 13:00 horas del día 11 de febrero de 2014 se reanuda la reunión del Comité de Evaluación a fin de proseguir con la evaluación de las ofertas presentadas en la Licitación por Concurso de Ofertas N° 22/2013 AD-REFERENDUM "SERVICIO DE RETAPIZADO DE SILLONES PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES" (SEGUNDO LLAMADO).

La Sra. Justina Casco informa, que según lo resuelto por el Comité de Evaluación de conformidad al artículo 59° del Decreto 21909/03, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, se procedió a requerir a los oferentes la presentación de información y documentación de carácter formal no presentada en el acto de apertura:

1- A la firma ARTE Y MUEBLES: se solicitó mediante nota de fecha 10 de febrero de 2014, la presentación de lo requerido en a Sección VII "Anexos", del Pliego de Bases y Condiciones: **a)** "Resumen de Información Financiera, conforme al Formulario N° 10 del PBC", **b)** "Formulario de Referencia Comerciales de Clientes Corporativos conforme al Formulario N° 12", **c)** "Relatorio Ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de servicios y la provisión de los bienes solicitados, estructura interna y Técnica con que cuenta y cualquier otra información que el oferente considere pertinente a los efectos de la licitación" y **d)** "Documentos como contratos, constancias y/o

facturas con entidades publicas o privadas, a fin de proporcionar evidencia documentada que demuestre una antigüedad y experiencia en el ramo de "Retapizados de Sillones" y una antigüedad mínima de 3 años". **La Sra. Justina Casco informa que la firma presentó lo solicitado en fecha 11 de febrero de 2014.**

2- A la firma PC'S SERVICIOS: se solicitó mediante nota de fecha 10 de febrero de 2014, la presentación de lo requerido en a Sección VII "Anexos", del Pliego de Bases y Condiciones: **a)** "Resumen de Información Financiera" conforme al Formulario N° 10 todos los datos solicitados deberán estar reflejado en los balances generales de los tres últimos años (2010, 2011 y 2012). debido a que el presentado no se encuentra especificado a que año corresponde cada columna y no se pude corroborar si el mismo se encuentra reflejado en los balances respectivos. **La Sra. Justina Casco informa que la firma presentó lo solicitado en fecha 11 de febrero de 2014.**
3- A la firma ENGINEERING: se solicitó mediante nota de fecha 10 de febrero de 2014, la presentación de lo requerido en a Sección VII "Anexos", del Pliego de Bases y Condiciones: **a)** "Resumen de Información Financiera" conforme al Formulario N° 10 todos los datos solicitados deberán estar reflejado en los balances generales de los tres últimos años (2010, 2011 y 2012), debido a que el presentado no se encuentra con el formato y los datos especificos solicitados en el PBC. **La Sra. Justina Casco informa que la firma presentó lo solicitado en fecha 11 de febrero de 2014.**

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° el Decreto N° 21.909, se selecciona provisoriamente la oferta con el precio total más bajo como la oferta evaluada, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación.

La oferta evaluada, con el precio total mas bajo es la siguiente: ARTE Y MUEBLES; la misma es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, utilizando el mecanismo cumple/No cumple/ N/C (no corresponde) y el resultado es el siguiente:

1- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:

Ítem	Documentos Formales	ARTE Y MUEBLES
1	Información del Oferente	cumple
2	Información sobre miembros del consorcio.	N/C
3	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	cumple
4	Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera	cumple
5	Formulario de Referencia Comerciales Clientes Corporativos	cumple
6	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	cumple
7	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	cumple
8	Planilla de Especificaciones Técnicas y Plazo de Entrega debidamente firmado por el oferente.	cumple
9	Copia de Adendas aprobadas y publicadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	N/C
10	Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación.	cumple
11	Fotocopia del Balance General de los tres últimos años (2010, 2011 y 2012)	cumple
12	Quien no realice la Visita e Inspección al Edificio deberá presentar una Declaración Jurada que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	cumple
13	A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar las documentaciones mencionadas en el Decreto N° 9.649/12 que reglamenta la Ley N° 4558/2011. (Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC)	N/C

CONGRESO DE LA NACIÓN
H. CÁMARA DE SENADORES

2- CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Ítem	Especificaciones Técnicas:	ARTE Y MUEBLES
1	Retapizado de sillones parlamentarios del tipo EJECUTIVO, de 1.00m de altura, 0.53 m de ancho y 0.51m de alto de respaldo. Asiento de0.50 x 0.53 m . de base y los posa brazos de madera revestidos con espuma y pana, de 0.19 m de alto. 0.05 m de ancho y 0.35 m de largo, con tela de pana del tipo durazno. color bordo , bordado del escudo de la Republica del Paraguay, en hilo color oro, 0.16 m. de diámetro, igual al existente. en el respaldo de los asientos. Incluye un sillón para Presidente. Sillones parlamentarios de la Plenaria del Senado.	cumple
2	Retapizado de sillones del tipo ITAIPU. de 0.65 m de altura total, 0.46m de ancho x 0.43 m de altura de respaldo. 0.49 m x 0.49 m con tela de pana del tipo durazno, color bordo, bordado del escudo de la República del Paraguay, en hilo color oro, 0.16 m. de diámetro, igual al existente. Incluye un sillón para Presidente. Sillones parlamentarios de la Plenaria del Senado.	cumple
3	Retapizado de sillones parlamentarios del tipo HIDRA, de 1.05 m de altura. 0.53 m de ancho y 0.56 m de alto de respaldo. Asiento de 0.55 x 0.53 m de base y los posa brazos metálicos revestido con espuma y pana. del mismo color bordó, de 0.23 m de alto. 0.05 m de ancho y 0.39 m de largo, con tela de pana del tipo durazno, color bordo, bordado en hilo color oro, 0.16 m de diámetro, igual al existente en los sillones de la Plenaria del Senado. Incluye un sillón para Presidente. Sillones parlamentarios de la Plenaria de la Plenaria Bicameral del Congreso.	cumple
4	Presidente. Sillones parlamentarios de la Plenaria Bicameral del Retapizado de sillones del tipo ITAIPU, de 0.65 m de altura total, 0.46m de ancho x 0.43 m de altura de respaldo. 0.49 m x 0.49 m con tela de pana del tipo durazno, color bordo, bordado del escudo de la República del Paraguay, en hilo color oro, 0.16 m. de diámetro, igual al existente. Incluye un sillón para Presidente. Sillones parlamentarios de la Plenaria Bicameral del Congreso.	cumple

3- CAPACIDAD FINANCIERA:

Ítem	Capacidad Financiera	PROMEDIO	CRITERIO
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	9.27	cumple
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total	0.14	cumple
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	1.66	cumple

4- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA:

Ítem	Capacidad Financiera	ARTE Y MUEBLES
1	**Experiencia:** Se estudiará la antigüedad en el ramo que acredita su experiencia. Se exige una antigüedad mínima de 3 (tres) años, y de experiencia haber trabajado con un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos.	cumple
2	**Capacidad:** En base al relatorio ilustrativo que prepara la empresa en cuanto a su capacidad en la prestación de los servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación.	cumple

CONGRESO DE LA NACIÓN
H. CÁMARA DE SENADORES

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **"ARTE Y MUEBLES"** cumple con las especificaciones técnicas del llamado, con las condiciones legales y tiene la capacidad financiera para cumplir con el contrato.

El Comité de Evaluación eleva su recomendación de adjudicar a la empresa **ARTE Y MUEBLES** de Guillermo Paredes con R.U.C N° 535657-1, por un monto total de **G. 94.825.000.-** (guaraníes noventa y cuatro millones ochocientos veinticinco mil), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran en virtud de que cumple con los criterios de adjudicación contemplados en el artículo 63° del Decreto 21.909. Siendo las 14:00 horas del día 11 de febrero de 2014 se da por terminado el presente acto.-

Dr. Darío Garcete Souza

Juan O. Vera Godoy

Lic. Rubén Vázquez

Sr. Ascensión Martínez

Sra. Justina Casco